



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO**

**A V I S O
SALA DE DECISIÓN No. 035**

(Acuerdo 209 del 10 de diciembre de 1997 del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa)

FECHA 23 de octubre de 2015
HORA 9:00 a.m.

MAG. PONENTE **DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA**

El Magistrado Ponente informa a los interesados que se han registrado los siguientes proyectos para discusión:

AUTOS

1.

Referencia: auto
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento
Demandante: JUAN DIEGO CARDOZO
Demandado: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Radicado: 63-001-3333-003-2014-00323-01

2.

Referencia: auto
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento
Demandante: MARIA CRISTINA LOPEZ
Demandado: CRQ
Radicado: 63-001-3333-003-2013-00476-01

SENTENCIAS

1.

Referencia: Sentencia
Medio de control: Grupo
Demandante: JULIAN ALBERTO GONZALEZ y otros
Demandado: Municipio de Calarcá
Radicado: 63-001-3333-002-2014-00086-02

2.

Referencia: Sentencia

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento
Demandante: CONCEL S.A.
Demandado: Municipio de Calarcá
Radicado: 63-001-2333-000-2015-00018-00

3.

Referencia: Sentencia
Medio de control: Reparación Directa
Demandante: WILTON AVENDAÑO y otros
Demandado: NACION-RAMA JUDICIAL y otros
Radicado: 63-001-3333-001-2013-00625-01

VIENE EN DISCUSION:

PROYECTOS DE AUTO

1.

Referencia: Auto
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento
Demandante: CESAR AUGUSTO RUBIO
Demandado: ESAQUIN S.A. ESP
Radicado: 63-001-2333-000-2014-00059-00

Fijado en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, el veintitrés (23) de octubre de dos mil quince (2015).



Dioselina O. Avendaño H.
Secretaria